

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

jal
EXPTE. N° 714-2963/17.-

DECRETO N° **6950** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 NOV 2022

VISTO:

El Decreto N° 2333-S-16, por el que se concede licencia sin goce de haberes a favor de la señora Gladis del Milagro Pavón, CUIL 27-16487069-9, en el cargo Categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413 del Hospital "Pablo Soria", a partir del 21 de julio de 2014 y mientras duren sus funciones como vocal de la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de Sanidad Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de ello la Dirección del citado nosocomio, solicita la designación en carácter de reemplazante a favor de la Señora Mabel Gabriela Chaparro, CUIL 27-28975231-0, en el cargo Categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, a partir del 16 de septiembre de 2017 y mientras dure la licencia de la titular;

Que, por Resolución N° 5066-S-19 se tiene por cumplido el reemplazo efectuado por la Señora Chaparro, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 6674-S-18;

Que, se agrega copia del Decreto N° 154-S-19, por el que se designa a Planta Permanente del referido nosocomio a la Señora Chaparro a partir del 11 de junio de 2018;

Que, de las certificaciones de servicios y de las planillas de asistencias que obran en autos, se acredita la efectiva prestación de los mismos por parte de la señora Chaparro;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria a imputar el gasto que demanda el presente tramite;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Téngase por designada en carácter de reemplazante a la Señora Mabel Gabriela Chaparro, CUIL 27-28975231-0, en el cargo Categoría A-1 (i-1)), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413 del Hospital "Pablo Soria" y cumplidos los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y hasta el 09 de junio de 2018.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se atenderá con la partida presupuestariamente prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio 2022, Ley N° 6256 que a continuación se indica:

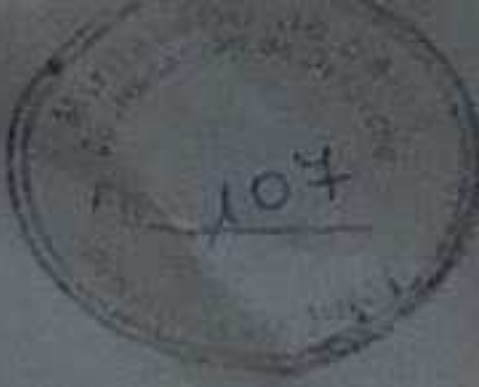
CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DE TENIDO A LA VISTA



Claudia Gisela Huang
Esc. CLAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"



6950

-S-

CORRESPONDE A DECRETO N°

EJERCICIOS ANTERIORES: (periodo no consolidado):

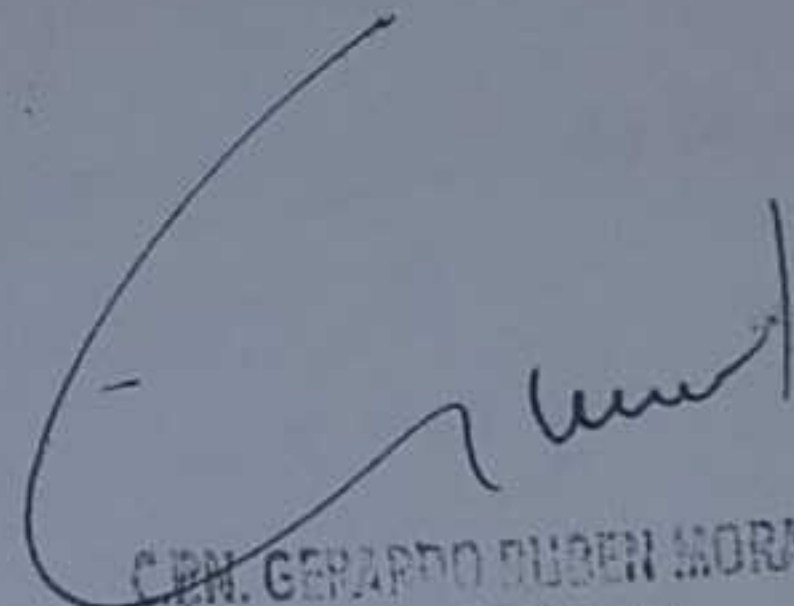
Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. -

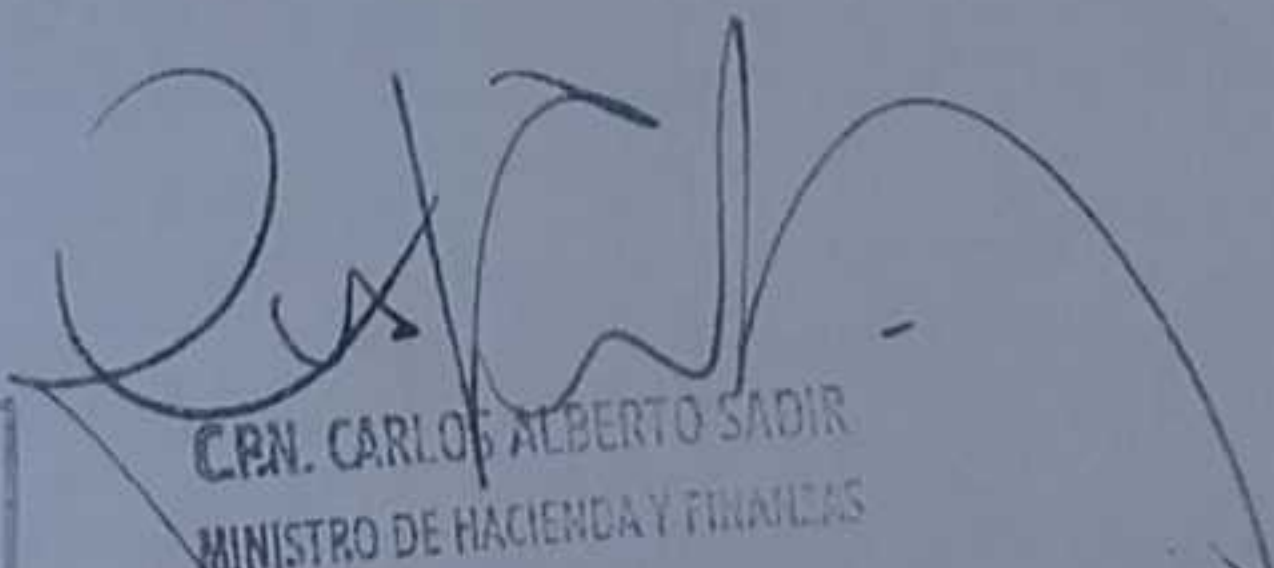
ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 4°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

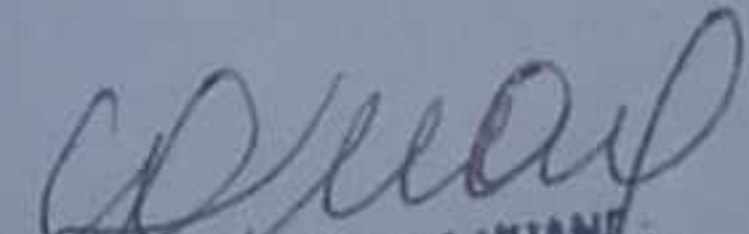



CPN. GERARDO DUBEN MORALES
GOBERNADOR


CPN. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy